



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 15 de Junio de 2011.-

Nº 2635 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según Ord. N° 185 del 27 de Mayo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Material Deportivo Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-32-L111 “Material Deportivo Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material deportivo recreativo con la finalidad de implementar los recreos entretenidos para una sana convivencia escolar de la Escuela Magdalena Hernández Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Material Deportivo Escuela Magdalena Hernández Parral”

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



HUBIENDO SEÑALADO: JMM/CMF/LBA/lab-
DISTRIBUCION:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Sr. Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.